



ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO, POR ACCESO LIBRE Y PROMOCIÓN INTERNA, COMO PERSONAL LABORAL FIJO, GRUPO PROFESIONAL E2, CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA, EN EL PARQUE MÓVIL DEL ESTADO, MINISTERIO DE HACIENDA, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 18 DE JULIO DE 2024 (BOE DE 24 DE JULIO), DE LA SUBSECRETARIA DEL MINISTERIO DE HACIENDA,

Realizado el segundo ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo para ingreso como personal laboral fijo, en el grupo profesional E2, por el sistema general de acceso libre y por promoción interna, en el Parque Móvil del Estado, Ministerio de Hacienda, convocado por Resolución de 18 de julio de 2024, de la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda (B.O.E. de 24 de julio) y de acuerdo con lo establecido en el apartado 7.1 de la convocatoria del citado proceso, el Tribunal calificador ACUERDA:

Primero: en aplicación de lo dispuesto en el artículo 33 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se reduce a la mitad:

- El plazo de 20 días hábiles indicado en el punto 6.5. de la convocatoria.
- El plazo de 10 días hábiles indicado en el punto 6.6. de la convocatoria
- El plazo de 20 días hábiles indicado en el punto 7.4. de la convocatoria.